

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Rut 061312000-9
La cantidad de \$: 66,000 SESENTA Y SEIS MIL PESOS
Por concepto de : CAPACITACIONES TECNICAS PDTI 2010. DECRETO N° 1440 DEL 23.07.2010
Fecha de Pago : 28/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	56559	31/08/2010	66,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-01-000-000-000	PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA	66,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		66,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	66,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		66,000
Sumas Iguales		132,000	132,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-01-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	20,427,736	311,306,036		
Total Comprometido	5,766,666	316,729,748		
Saldo x Comprometer	14,661,070	-5,423,712		

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD PUCÓN
ADMINISTRACION

ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD PUCÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 40073



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
INIA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
CASA MATRIZ: FIDEL OTEÍZA 1956 - 11° Y 12° PISO
COMUNA DE PROVIDENCIA - CASILLA 16077/9 - STGO. - CHILE
ACTIVIDAD: INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA Y AGRICULTURA

R.U.T.: 61.312.000-9

FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS
NO AFECTOS O EXENTOS DE I.V.A.

Nº 0056559

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

TEMUCO, 31 de AGOSTO de 200 10
SEÑOR(ES) T. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCIÓN AVDA. BERNANDO O'HIGGINS 483 GIRO SERVICIO PUBLICO
COMUNA PUCON R.U.T. 69.191.600-6

CONDICIONES DE VENTA 30 DIAS CONTRA FACTURA GUIA DE DESPACHO N°

CÓD. PROJ. 501665-38-006-000 DE COMPRA 2010-00001680 G. DE SALIDA

POR LO SIGUIENTE: (J.I.) FONONO: 45-293084 4869 PUESTO EN:

CÓDIGO PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	POR MENORES	VALOR UNITARIO	TOTALES
51100502	1	UND.	SEMINARIO DE PRODUCTOS LOCALES; FORTALECIENDO LA IDENTIDAD AGROALIMENTARIA.	\$ 66.000	66.000

I. MUNICIPALIDAD PUCON 26 DE AGOSTO DE 2010.

Nº DE REGISTRO 5103

FECHA ENTRADA 15/09/2010

FECHA SALIDA

DEPTO.:

SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE NOMINATIVO A INIA-CARILLANCA CASILLA 58-D TEMUCO

SON: SESENTA Y SEIS MIL PESOS ----- TOTAL\$ 66.000.-

SUCURSALES:

- Serrano 1695 - Fonofax (054) 613783 - VALLENAR
- Camino a Topocalma s/n - Fono 821621 - LITUECHE
- Colina San Joaquín s/n - Fono 227060 - LA SERENA
- Av. Esperanza s/n - Estación Villa Alegre - Fono 381768 - VILLA ALEGRE
- Hijaleta 2 - Cerrillos - COQUIMBO
- Av. Vicente Méndez 515 - Fono 211177 - CHILLÁN
- Camino Peralillo s/n - Fono 411377 - VICUÑA
- Camino Cauquenes - Parral Km 4 s/n - Fono 511502 - CAUQUENES
- Covarrubias 136 - Fono 625002 - OVALLE
- Camino Antuco Km 10 s/n - Fono 313688 - LOS ANGELES
- Chorrillos 86 - Fono 310666 - LA CRUZ
- General López s/n - Fono 215706 - VILCÚN - TEMUCO
- Santa Rosa 11610, La Pintana - Fono 7575100 - SANTIAGO
- Carretera Panamericana Sur s/n - Fono 233515/235831 - OSORNO
- Panamericana Sur s/n - Fono 8212225 - BUIN
- Carretera Panamericana Sur s/n - Fono 470 - PURRANQUE
- Av. Salamanca s/n - Sector Choapinos - Fono 522220 - RENGÓ
- Las Lengas 1450 - Fono 233366 - COYHAIQUE
- Angamos 1056 - Fono 241048 - PUNTA ARENAS

Nombre: _____ Firma: _____
RUT: _____ Recinto: _____
Fecha: _____
«El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)».

CANCELADO
Fecha: _____ DE _____ DE 200 _____
Firma: _____

ORIGINAL: CLIENTE

/esp.

ORD. Nº: 0663 /

ANT.: NO HAY

Mat.: Envía Factura que indica.

Temuco, 3 de septiembre de 2010

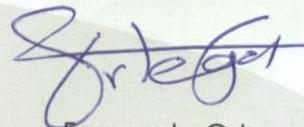
DE : DIRECTOR REGIONAL INIA CARILLANCA
A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON
SRA. EDITA MANSILLA B.

Adjunto al presente tengo a bien hacer llegar a usted, la Factura Nº 56559 por la suma de \$ 66.000.- (sesenta y seis mil pesos), correspondiente al pago de la charla en el Seminario de productos locales "Fortaleciendo la Identidad Agroalimentaria", realizada el 26 de agosto en esa Municipalidad.

Agradeceré cancelar esta suma con cheque nominativo a nombre de INIA Carillanca, Casilla 58-D, Temuco; o bien depositarla en nuestra cta. cte. Nº17-02808-1, del Banco Santiago sucursal Temuco (se adjunta boleta de depósito para tal efecto).

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº19.983 del 15/12/2004 y a la Resolución Ex. SII Nº14 del 08/02/2005, las cuales establecen nuevas normas y procedimientos que rigen desde el 15/04/2005; agradeceré devolver dentro de un plazo no superior a 30 días, copia de la Factura "Cuadruplicado Cobro Ejecutivo Cedible" completando los antecedentes solicitados en el recuadro acuse de recibo, es decir, Nombre, RUT y firma del receptor, más la fecha y lugar de recepción, a la Casilla 58-D, Temuco.

Le saluda muy atentamente a usted,



Fernando Ortega K.
Director Regional INIA Carillanca



c.c.: Subdirector Regional A&F
Subdirector Regional I&D
Oficina de Partes
Archivo
FOK/mdr.

www.inia.cl

INTIHUASI
Teléfono: (51) 223290,
Colina San Joaquín s/n,
La Serena

LA CRUZ
Teléfono: (33) 470390
Chorrillos Nº 86,
Comuna La Cruz,
Provincia Quillota,
La Cruz

LA PLATINA
Teléfono: (2) 7575100
Santa Rosa Nº 11610,
La Pintana, Santiago

RAYENTUE
Teléfono: (72) 740830
Avda. Salamanca s/n,
Km 105 ruta 5 sur,
sector Los Choapinos,
Rengo

RAIHUEN
Teléfono: (73) 450430
Avda. Esperanza s/n,
Estación Villa Alegre,
Villa Alegre

**DIRECCIONAL
NACIONAL**
Teléfono: (2) 5701000,
Fidel Oteiza 1956,
Piso 11, Providencia,
Santiago

QUILAMAPU
Teléfono: (42) 209500
Avenida Vicente
Méndez 515,
Chillán

CARILLANCA
Teléfono: (45) 215706
Km 10, Camino Cajón,
Vilcún

REMEHUE
Teléfono: (64) 450420
Ruta 5 Norte Km. 8,
Osorno

TAMEL AIKE
Teléfono: (67) 233270
Las Lengas 1450,
Coyhaique

KAMPENAIKE
Teléfono: (61) 360390
Angamos 1056,
Punta Arenas



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N°

2010-00001680

OBLIGACION Nro 4869

Pucón, de 25 de Agosto de 2010

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONOS

INIA-CARILLANCA
 KM 10 CAMINO CAJON
 215706

R.U.T. N°

CIUDAD 061312000-9

FAX VILCUN
 216112

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00402	1,00	UNIDADES	SERVICIOS RELATOR INIA CARILLANCA	66,000.000	66,000
				SUB-TOTAL	
				RECARGO	66,000
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	66,000
SOLICITADO POR				%	
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001838					1,111.1
DESTINADO A				TOTAL	66,000

CAPACITACIONES TECNICAS PDTI 2010. DECRETO N° 1440 DEL 23.07.201



DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

2140501. \$ 66000.

Pucon
 Gobierno del Sur de Chile



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario
PDTI

DECRETO EXENTO N°: 1440
PUCON, 23 JUL 2010

VISTOS :

1.- La Ley Nro. 20.314 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el **Presupuesto al Sector Público para el año 2009.**

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

3.- El convenio Para La Ejecución Del Programa De Desarrollo Territorial Indígena INDAP de fecha 18 de diciembre de 2009.

4.- El Sub Programa denominado "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" de fecha 23 de julio 2010.-

5.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, interior.

6.- El decreto exento n° 1315 de fecha 05 julio de 2010, que delega la facultad de firmar " Por Orden de la Sra. Alcaldesa " al administrador municipal, Sr. Ricardo Romo Enrione.

CONSIDERANDO:

La necesidad de financiar los gastos detallados en el Sub Programa de "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" cuyo monto anual es de \$1.155.179.- (un millón ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y nueve pesos)

Que los potenciales beneficiarios de este programa corresponden a los usuarios/as inscritos en el Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el Sub programa "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" de fecha 23 de Julio de 2010, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario-PDTI.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto según detalle del Sub Programa "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" a la cuenta complementaria N° 214.05.01, Aporte Programa de Desarrollo Territorial Indígena un monto de \$1.019.579.- (un millón diecinueve mil quinientos setenta y nueve pesos).

3 **IMPÚTESE** el gasto según detalle del Sub Programa "Capacitaciones Técnicas PDTI 2010" a la cuenta N°.31.02.999 "Programa de Desarrollo Territorial Indígena" por un monto total de \$135.600.- (ciento treinta y cinco seiscientos pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



[Handwritten signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
RICARDO ROMO ENRIQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]
VºBº UNIDAD DE CONTROL

[Handwritten initials]
RRE/GMP/NDS/LCH/Ich.
DISTRIBUCION
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO
-archivo PDTI



Municipalidad de Pucón

DIDECO/ PDTI

“CAPACITACIONES TECNICAS PDTI 2010”

FUNDAMENTACION:

El objetivo general del **Programa de Desarrollo Territorial Indígena**, en adelante **PDTI**, es apoyar a los usuarios (as) miembros de las familias de Comunidades Indígenas, a través de una política especial de fomento productivo, conformada por un componente de asesoría técnica y un sostenible plan de inversiones; a través de los cuales, incorporando elementos de su cosmovisión, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola, contribuyendo a la sostenibilidad de la familia y a la comercialización de excedentes vinculados a los mercados, así como de otras actividades conexas.

OBJETIVO GENERAL:

Entregar conocimientos técnicos de los rubros indicados en la estrategia de desarrollo con el fin de mejorar los niveles y calidad en la producción agropecuaria de los usuarios/as del Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Capacitación técnica en temáticas del rubro ovino.
2. Capacitación técnica en temáticas del rubro bovino.
3. Capacitación técnica en temáticas del rubro aves de corral.
4. Capacitación técnica en temáticas del rubro cultivos de chacra.
5. Capacitación técnica en temáticas del rubro cultivo de hortalizas al aire y en invernadero.
6. apoyar y/o capacitar en alfabetización digital.
7. apoyar y/o capacitar en derechos colectivos.
8. apoyar y/o capacitar en talleres agroecológicos y reciclaje.

NECESIDADES:

- ◆ adquirir materiales e insumos para el buen funcionamiento de las capacitaciones.
- ◆ Pago de servicios profesionales según lo requiera el programa.
- ◆ Pago de movilización según corresponda el lugar de capacitación.
- ◆ Pago de inscripción a cursos de Capacitación según lo requiera el programa.



Municipalidad de Pucón

DIDECO/ PDTI

FINANCIAMIENTO:

Los gastos de este programa serán a cuenta N° 214.05.01, Bono de Operación, aportes de INDAP el monto es de \$1.019.579 (un millón diecinueve mil quinientos setenta y nueve pesos), y del bono de operación correspondiente a los aportes de la municipalidad de Pucón el monto de \$135.600 (ciento treinta cinco mil seiscientos pesos).-

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



LAUTARO COÑA HUIQUIMILL
Encargado de Programa PDTI



NANCY DIAZ SOTO
Directora de Desarrollo Comunitario (S)

Pucón, 23 de Julio de 2010



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
01	UNIDADES	RELATORIA SEMINARIO PRODUCTOS LOCALES.

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
MES AGOSTO 2010		AVDA. BDO. O'HIGGINS 483, PUCON

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
BENEFICIARIOS PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA PALGUIN BAJO	CAPACITACION RUBRO HORTALIZAS

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS NO AFECTOS O EXENTOS DE I.V.A N° 56559	31.08.2010	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS INIA	\$66.000.-

IV. OBSERVACIONES

SEGÚN PROGRAMA "CAPACITACIONES TECNICAS PDTI 2010", DECRETO N°1440,
FECHA 23 DE JULIO 2010, IMPUTESE A LA CUENTA 214.05.01.-
CONVENIO PDTI - INDAP, DECRETO N° 2341, FECHA 31 DIC 2009.-



LAUTARO CONA HUIQUIMILL
ENCARGADO DE PROGRAMA PDTI
PALGUIN BAJO RECIBE

PUCÓN, 15 SEPTIEMBRE DE 2010.-